



San Ramón de la Nueva Orán 0 5 DIC 2024

Expediente N° SO-19.148/2021.-**Resolución N° CA-SO-419/2024.-**

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución N° CD-SALUD-789/2022 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la resolución indicada precedentemente, se designa de la Téc. Daniela Patricia Baldivieso, en el cargo Temporario de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple de la asignatura "Técnicas Bioquímicas II" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y hasta el 31 de julio de 2023 año o nueva disposición.

Que, mediante Resolución N° SO-031/2023, la Téc. Daniela Patricia Baldivieso hace real toma de posesión en el cargo de referencia el 15 de febrero de 2023; prorrogada su designación mediante Resolución N° CA-SO-005/2023, hasta el 31 de diciembre de 2023; siendo su última prórroga por Resolución N° CA-SO-107/2023.

Que, Dirección Administrativa Académica, informa que corresponde prorrogar su designación a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.

Que, Dirección General de Administración informa que corresponde imputar la presente prorroga a un cargo vacante de Profesor en la Categoría Adjunto, Dedicación Simple, vacante por licencia sin goce de haberes de Prof. Graciela Adriana Lamas, desde el 14/05/21, Resolución N° D-NAT-549/2021 y N° CD-NAT-288/2021 - Inciso I Planta de Personal Docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad - Resolución N° CS-063/2015 - Asignación Año 2015, Resolución N° CS-535/2023 de prórroga Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con respectivas modificatorias realizadas en 2023, para el ejercicio financiero 2024.-

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Extraordinaria Nº 14/2024, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia, otorgando la prorroga a la Téc. Daniela Patricia Baldivieso, para el cargo de referencia, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN EN TRANSICION A FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación de la Téc. Daniela Patricia Baldivieso, D.N.I. N° 28.050.036, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Suplente C2, Dedicación Simple de la asignatura "Técnicas Bioquímicas II" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.

W pr



"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

Expediente N° SO-19.148/2021.-Resolución N° CA-SO-419/2024.-

ARTICULO 2º: Imputar la presente prorroga de designación a un cargo vacante de Profesor en la Categoría Adjunto, Dedicación Simple, vacante por licencia sin goce de haberes de Prof. Graciela Adriana Lamas, desde el 14/05/21, Resolución Nº D-NAT-549/2021 y Nº CD-NAT-288/2021 - Inciso I Planta de Personal Docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad - Resolución Nº CS-063/2015 - Asignación Año 2015, Resolución Nº CS-535/2023 de prórroga Presupuesto aprobado por Resolución Nº CS-444/2022 con respectivas modificatorias realizadas en 2023, para el ejercicio financiero 2024.

ARTICULO 3º: Notificar a la interesada y cursar copia a Secretaría de Sede, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal, Cuerpo Coordinador de Carrera y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

SECRETARIA DE SEDE

LIC. ELENA CHEROLOGIE DIRECTORA SEDE ORAN OVERSIEND NACIONAL DE SALTA